Nº 0150
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA Nro. 53-2021

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con cuatro minutos del martes cuatro de mayo del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Ordinaria cincuenta y tres del dos mil veintiuno del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS: Melissa Bérenzon Quirós, Oscar Arturo Mora Altamirano, Marisol Arrones Fajardo, Carlos Monge Chinchilla, Carolina Sáenz Solís, Yerson Zúñiga Madrigal, Allan Sevilla Mora.

REGIDORES SUPLENTES: Dennis Lizano Serrano, Sonia Madrigal Fernández, Dennis Jiménez Vargas, Cindy Hernández Cordero, Jorge Mora Flores, Lorena López Redondo, Miguel Angel Rodríguez Araya.

Por la Sindicatura: **Distrito Centro:** José Daniel Fernández Chaves, **Propietario**. Xinia Boza Cordero, **Suplente**. **Distrito Granadilla**: María Cecilia Camacho Mora, **Propietaria**, Ramón Pendones de Pedro, **Suplente. Distrito Sánchez** María Teresa Miranda Fricke (Mariechen Miranda Fricke), **Propietaria,** Guillermo Ortega Mata, **Suplente**. **Distrito Tirrases:** Esteban Ramírez Aguilar, **Propietario,** Andrea Acuña Jara, **Suplente.**

Funcionarios: Lic.Jimmy Cruz Jiménez, **Alcalde.** Licda. Alba iris Ortíz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo,** Dayana Álvarez Cisneros, **Secretaria, y la señora Vicealcaldesa,** Ana Lucía Ferrero Mata.

CAPÍTULO 1°. – REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. –

ARTÍCULO 1°. – REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No 52-2021.

19:05 ACUERDO Nro. 1. - CONCEJO DE CURRIDABAT-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 52 - 2021. A las diecinueve horas con cinco minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno. - Por unanimidad de votos, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 52-2021, sin ninguna enmienda.

CAPÍTULO 2°. – ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.

1. **Moción para Aprobar la creación, objetivo y plazo de Comisiones Especiales.**

La Presidencia Municipal presenta la siguiente moción

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que existen una serie de competencias que deben ser abordados desde diferentes temáticas por el Concejo Municipal de Curridabat; para cuyo fin se requiere dividir las tareas en Comisiones Especiales, que puedan entregar en el mediano plazo resultados concretos a este Concejo para la toma final de decisiones.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso n) del Código Municipal, SE RESUELVE:

a) Aprobar la creación, objetivo y plazo de las siguientes Comisiones Especiales:

I. **Comisión de Movilidad Urbana.** Objetivo: Analizar y recomendar acciones para el mejoramiento de la movilidad urbana en el cantón; para cuyo efecto se asigna un plazo de seis meses ampliar una vez a discreción del Presidente del Concejo Municipal, para presentar al Concejo Municipal, un diagnóstico con recomendaciones.

II. **Comisión Proyecto Date Tu Casa.** Objetivo: Coordinar acciones con la Alcaldía Municipal para la implementación del Proyecto Date Tu Casa, para cuyo efecto se asigna un plazo de seis meses ampliar una vez a discreción del Presidente del Concejo Municipal, que aspira a dotar de viviendas a diferentes segmentos de la población.

III. **Comisión de Plan Regulador.** Objetivo: El análisis y búsqueda de acciones coordinadas con la Alcaldía Municipal, para cuyo efecto se asigna un plazo de seis meses ampliar una vez a discreción del Presidente del Concejo Municipal, para la implementación y actualización de la normativa urbanística del cantón.

b) Se convoca a todos los integrantes de las Comisiones del Concejo Municipal, para el día jueves 6 de mayo de 2021 a las 17:00 horas, para la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal.

19:06 ACUERDO Nro. 2. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con seis minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.

19:07 ACUERDO Nro. 3. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA APROBAR LA CREACIÓN, OBJETIVO Y PLAZO DE COMISIONES ESPECIALES. - A las diecinueve horas con siete minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno. Vista la moción que se promueve, y sometida a votación, por unanimidad de votos se tiene por aprobada. En consecuencia, SE ACUERDA:

a. Aprobar la creación, objetivo y plazo de las siguientes Comisiones Especiales:

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

I. ***Comisión de Movilidad Urbana. Objetivo: Analizar y recomendar acciones para el mejoramiento de la movilidad urbana en el cantón; para cuyo efecto se asigna un plazo de seis meses ampliar una vez a discreción del Presidente del Concejo Municipal, para presentar al Concejo Municipal, un diagnóstico con recomendaciones.***

II. ***Comisión Proyecto Date Tu Casa. Objetivo: Coordinar acciones con la Alcaldía Municipal para la implementación del Proyecto Date Tu Casa, para cuyo efecto se asigna un plazo de seis meses ampliar una vez a discreción del Presidente del Concejo Municipal, que aspira a dotar de viviendas a diferentes segmentos de la población.***

III. ***Comisión de Plan Regulador. Objetivo: El análisis y búsqueda de acciones coordinadas con la Alcaldía Municipal, para cuyo efecto se asigna un plazo de seis meses ampliar una vez a discreción del Presidente del Concejo Municipal, para la implementación y actualización de la normativa urbanística del cantón.***

b. ***Se convoca a todos los integrantes de las Comisiones del Concejo Municipal, para el día jueves 6 de mayo de 2021 a las 17:00 horas, para la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal.***

19:08 ACUERDO Nro. 4. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con ocho minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

2. **Nombramiento de Comisiones del Concejo Municipal de conformidad con las potestades conferidas por el artículo 49 del Código Municipal, procede el señor presidente, Óscar Mora Altamirano, con la conformación de las Comisiones por un año.**

COMISIONES PERMANENTES:

Comisión de Hacienda y Presupuesto: Melissa Bérenzon Quirós, Marisol Arrones Fajardo, Óscar Arturo Mora Altamirano, Allan Sevilla Mora y Carlos Monge Chinchilla.

Comisión de Obras Públicas: Melissa Bérenzon Quirós, Marisol Arrones Fajardo, Óscar Arturo Mora Altamirano, Yerson Zúñiga Madrigal y Carlos Monge Chinchilla.

Comisión de Asuntos Sociales: Marisol Arrones Fajardo, Óscar Arturo Mora Altamirano y Sonia Carolina Sáenz Solís.

Comisión de Gobierno y Administración: Melissa Bérenzon Quirós, Marisol Arrones Fajardo, Óscar Arturo Mora Altamirano, Yerson Zúñiga Madrigal y Carlos Monge Chinchilla.

Comisión de Asuntos Jurídicos: Melissa Bérenzon Quirós, Marisol Arrones Fajardo, Óscar Arturo Mora Altamirano, Allan Sevilla Mora y Carlos Monge Chinchilla.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

Comisión de Asuntos Ambientales: Melissa Bérenzon Quirós, Marisol Arrones Fajardo y Allan Sevilla Mora.

Comisión de Asuntos Culturales: Melissa Bérenzon Quirós, Carlos Monge Chinchilla, Marisol Arrones Fajardo, Óscar Arturo Mora Altamirano y Sonia Carolina Sáenz Solís.

Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad: Melissa Bérenzon Quirós, Marisol Arrones Fajardo y Allan Sevilla Mora.

Comisión de Seguridad: Melissa Bérenzon Quirós, Marisol Arrones Fajardo, Óscar Arturo Mora Altamirano, Allan Sevilla Mora y Carlos Monge Chinchilla.

COMISIONES ESPECIALES

Comisión de Movilidad Urbana: Ramón Pendones de Pedro, José Daniel Fernández Chaves, María Cecilia Camacho Mora, María Teresa Miranda Fricke y Cindy Hernández Cordero.

Comisión Proyecto Date tu Casa: Carlos Monge Chinchilla, Esteban Ramírez Aguliar y Sonia Madrigal Fernández.

Comisión de Plan Regulador: Melissa Bérenzon Quirós, Óscar Arturo Mora Altamirano y Carlos Monge Chinchilla.

3. Correo del señor Diego Rugama Monge, sobre instalación del sistema de semáforos.

Se traslada a la Junta Vial y a la Administración.

4. Informe de funciones por parte de la Presidencia del Concejo y la Secretaría Municipal.

Nos complace remitir a ustedes, el siguiente informe del período comprendido del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021:

ASUNTO	CANTIDAD
Certificaciones (artículo 53 del Código Municipal y artículo 51 del Código Procesal Contencioso Administrativo) y digitales	49
Certificaciones de valor fiscal	33
Expedientes nuevos de un total de	523
Cantidad de acuerdos año 2020	490
Cantidad de oficios año 2021	170
Mociones tramitadas	99
Comisiones permanentes	9

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Comisiones especiales	7
Sesiones Ordinarias realizadas por el Concejo año 2020	35
Sesiones Extraordinarias realizadas por el Concejo año 2020	15
Sesiones Ordinarias realizadas por el Concejo año 2021	17
Sesiones Extraordinarias realizadas por el Concejo año 2021	8

Mociones tramitadas

REGIDORES PROPIETARIOS	CANTIDAD
OSCAR MORA ALTAMIRANO **PRESIDENCIA**	10
MELISSA BERENZON QUIROS	1
MARISOL ARRONES FAJARDO	2
CARLOS MONGE CHINCHILLA	2
CAROLINA SAÉNZ SOLÍS	1
YERSON ZUÑIGA MADRIGAL	2
ALLAN SEVILLA MORA	2
ALCALDÍA MUNICIPAL	64
CONCEJO MUNICIPAL	6
FRACCIÓN PUSC	3
FRACCIÓN SIGLO XXI	6

Nombramientos Fundaciones

Exp 3438 Fundación Biomatec — Ronny Alberto Calderón Hernández

Control de asistencia a sesiones del Concejo
Regidores
(Total de sesiones ordinarias y extraordinarias)

Nombre	Nro. Sesiones	Ausencias
PROPIETARIOS		
OSCAR MORA ALTAMIRANO	75	0
MELISSA BERENZON QUIROS	75	0
MARISOL ARRONES FAJARDO	75	0
CARLOS MONGE CHINCHILLA	74	1
CAROLINA SÁENZ SOLÍS	75	0
YERSON ZÚÑIGA MADRIGAL	75	0
ALLAN SEVILLA MORA	75	0

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

SUPLENTES		
DENNIS LIZANO SERRANO	74	1
SONIA MADRIGAL FERNÁNDEZ	75	0
DENNIS JIMÉNEZ VARGAS	74	1
CINDY M. HERNÁNDEZ CORDERO	74	1
JORGE MORA FLORES	74	1
LORENA LÓPEZ REDONDO	75	0
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ARAYA	75	0

Síndicos

Nombre	Nro. Sesiones	Ausencias
PROPIETARIOS		
DANIEL FERNÁNDEZ CHAVES	75	0
MARIA CECILIA CAMACHO MORA	75	0
MARIA TERESA MIRANDA FRICKE C.C. MARIECHEN MIRANDA FRICKE	70	5
ESTEBAN RAMÍREZ AGUILAR	75	0
SUPLENTES		
XINIA BOZA CORDERO	73	2
RAMÓN PENDONES DE PEDRO	72	3
GUILLERMO ORTEGA MATA	71	4
ANDREA M. ACUÑA JARA	73	2

DICTÁMENES COMISIONES PERMANENTES 2020/2021

COMISIÓN OBRAS	CANTIDAD	COMISIÓN CULTURA	CANTIDAD
AÑO 2020	8	AÑO 2020	8
AÑO 2021	3	AÑO 2021	5
COMISIÓN ASUNTOS JURIDICOS	**CANTIDAD**	**COMISIÓN GOBIERNO Y ADMI.**	**CANTIDAD**
AÑO 2020	150	AÑO 2020	20
AÑO 2021	38	AÑO 2021	7
COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO	**CANTIDAD**	**COMISIÓN AMBIENTE**	**CANTIDAD**
AÑO 2020	14	AÑO 2020	0
AÑO 2021	8	AÑO 2021	0

Nº 0156
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES	**CANTIDAD**	**COM. COND MUJER Y ACCESIBILIDAD**	**CANTIDAD**
AÑO 2020	**0**	**AÑO 2020**	**1**
AÑO 2021	**1**	**AÑO 2021**	**0**

COMISIONES ESPECIALES 2020-2021

COMISIÓN DE SALUD	**CANTIDAD**	**COMISIÓN MOVILIDAD URBANA**	**CANTIDAD**
	0		**1**
COMISIÓN ADQUISICIÓN INMUEBLES	**CANTIDAD**	**COMISIÓN DATE TU CASA**	**CANTIDAD**
	0		**0**
COMISIÓN CONCERTACIÓN	**CANTIDAD**	**COMISIÓN PLAN REGULADOR**	**CANTIDAD**
INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL	**0**		**0**

POLÍTICAS PÚBLICAS APROBADAS
2020-2021

Exp 3457 Política Pública Curridabat Ciudad Amigable de los Animales

CONVENIOS APROBADOS
2020-2021

Exp 3323 Convenio Marco Ministerio de trabajo Municipalidad de Curridabat.
EXP 3392 Convenio Municipalidad de Curridabat-INCIENSA.
EXP 3401 Convenio Marco cooperación y trabajo entre la Municipalidad y Colegio Técnico Granadilla.
Exp 3511 Convenio entre CCDRC y Universidad La Salle.
EXP 3579 Convenios de uso y Administración Instalaciones Canchas Cipreses, Granadilla, José María Zeledón, Estadio Lito Monge.
Exp 3636 Convenio Municipalidad, INAMU.
Exp 3744 Convenio ASTURIAS Y CCDRC
Exp 3776 Convenio con el PANI
Exp 3778 Convenio con el INCOFER.
Exp 3798 Convenio marco Colegio Ingenieros, Arquitectos y Municipalidad de Curridabat.
Exp 3806 Convenio Escuela Granadilla, Comité Cantonal de Deportes.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDOS

Exp 3667 Memorando de Entendimiento entre The World Bee Project CIC y Municipalidad de Curridabat.

REGLAMENTOS APROBADOS
2020-2021

Exp 3339 Modificación parcial al Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoria Interna de la Municipalidad de Curridabat.
Exp 3446 Reglamento Uso precario inmuebles municipales.
Exp 3447 Reglamento Ayudas Temporales y subvenciones.
Exp 3527 Reforma Reglamento Comité Cantonal de la Persona Joven sin dispensa de trámite.
Exp 3570 Reglamento Nuevo de Ayudas temporales y subvenciones.
Exp 3633 Reglamento Modelo gestión **PENDIENTE**
Exp 3712 Reglamento Organización y funciones del Comité Cantonal de Deportes **PENDIENTE**
Exp 3728 Reglamento para sancionar acoso laboral en Municipalidad de Curridabat **PENDIENTE**

El Informe de Acuerdos, quedará a disposición de consultas en la Secretaría Municipal.

CAPÍTULO 3º.- INFORMES, DICTAMENES.

No hay dictámenes.

CAPÍTULO 4º: - CORRESPONDENCIA Y TRASLADOS.

1. **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ.** Trámite 7563. Remisión de acuerdo en apoyo al acuerdo de la Municipalidad de La Unión para aplicación de vacunación al personal con más riesgo de contagio. **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Asesora Legal, Alba Iris Ortiz Recio.**

2. **MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA.** Trámite 7564. Remisión de acuerdo del Concejo Municipal para dirigirse atentamente a la Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial para solicitarle que les haga llegar una copia completa del expediente N. T2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia en con el fin de modificar el reglamento de la Ley de Catastro Nacional para ajustarlo al reglamento de Fraccionamiento Urbano según lo detalla el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), el Colegio de Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU. **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Asesora Legal, Alba Iris Ortiz Recio.**

3. **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.** Trámite 7565. Remisión del acuerdo tomado por el Concejo Municipal para instar a las 81 Gobiernos Locales restantes, para que apoyen estos proyectos de ley N°8765 "Fortalecimiento del mecanismo de la mujer y de igualdad de género en los partidos políticos" y la ley N.º 7794 "Fortalecimiento de las oficinas municipales de la mujer". **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Asesora Legal, Alba Iris Ortiz Recio.**

4. **MUNICIPALIDAD DE TILARÁN.** Trámite 7566. Remisión de acuerdo de Concejo Municipal para solicitar la vacunación contra el COVID-19 a funcionarios municipales. **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Asesora Legal, Alba Iris Ortiz Recio.**

5. **ALCALDÍA MUNICIPAL.** Remisión de Oficio MC-DF-PRE-0019-04-2021 del departamento de Presupuesto sobre reintegro realizado por parte de la Asociación Gerontológica de Curridabat. **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

6. **DIRECCIÓN DE GESTIÓN VIAL.** Oficio MC-DGV-0302-04-2021 y MC-JTA-JVC-001-04-2021, ante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°04 del 22 de abril del presente año, correspondiente a la ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY 8114 - LIQUIDACIÓN 2020. **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

7. **RECURSOS HUMANOS.** Consultas sobre la condiciones de la Contratación de la Secretaria del Concejo Municipal, ante acogimiento de pensión del titular. **El oficio será atendido en el Capítulo 6° de Mociones.**

CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS:

SÍNDICA MIRANDA FRICKE: Comenta que no sabe cómo es el procedimiento para el nombramiento de las Comisiones Especiales, pero señala que se mencionó la creación de una Comisión de Movilidad, comisión que ya existe, por lo que quisiera saber ¿qué sucede con la Comisión de movilidad que ya existe, consulta si esta es una nueva comisión qué pasa con el trabajo que la anterior comisión está realizando? Pues por su parte no ha recibido ninguna información de que se vaya a quitar la existente, le llama la atención que siendo miembros de la Comisión no se les informara nada antes, además hay uno de los compañeros que no fue nombrado en la nueva comisión, por lo que quisiera que se le aclaren las consultas planteadas, y una vez recibida la aclaración, preferiría no ser parte de la Comisión, pues se siente fuera de lugar y poco informada, pues estar en una comisión demanda mucho tiempo, por lo que quisiera de buena manera y entre las partes involucradas poder aclarar la situación.

REGIDORA SUPLENTE MADRIGAL FERNÁNDEZ: Extiende un agradecimiento a la Secretaría Municipal por el informe presentado, pues muchas veces se invisibiliza el trabajo que el Concejo realiza, pues muchas veces sólo se ve el trabajo que se realiza dentro de la sesión, pero es importante evidenciar que hay una asistencia de casi del 100%, mostrando el compromiso de todos los miembros del concejo, destaca el número de dictámenes aprobados, producto del trabajo de las

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

comisiones, tal como lo señaló la señora Miranda Fricke, el trabajo de comisiones es muy grande y representa muchas horas de análisis, estudio, discusión y entendimiento por parte de los señores regidores, extiende una felicitación a todos los miembros del Concejo por el gran trabajo realizado durante este primer año, un año de pandemia, entre diferentes fracciones, entendiendo siempre que el bien más importante es Curridabat, señala que se han firmado once convenios y un memorando de entendimiento, reflejando el fortaleciendo de relaciones interinstitucionales.

REGIDOR SUPLENTE LIZANO SERRANO: Se una a la consulta de la señora Miranda Fricke, pues también es parte de la Comisión de Movilidad y no entiende si se están suprimiendo las comisiones, si hay dualidad de funciones, es complementaria, o se está eliminando la comisión anterior, señala que dicha comisión está finalizando el dictamen de labores, siendo un trabajo arduo de muchos meses, por lo que quiere conocer a fondo a qué se debe la nueva creación, señala que en la actual Comisión de Movilidad se ha trabajado mancomunadamente y los aportes de las tres personas que la conforman están disponibles para las personas que viene, pues el trabajo no es de personas, es para Curridabat, todo lo que se hace es buscando el bien del cantón, pero considera que merecen una explicación, pues si el fin es sustituirlos, se debió de informarles, antes de hacerlo público, por cortesía, pues comenta que un buen líder sabe dirigir a su gente, sabiendo que la presidencia cuenta con un líder, liderazgo que se debería de ejercer correctamente.

REGIDOR SEVILLA MORA: Destaca que no quiere dejar de resaltar el trabajo de la Secretaría del Concejo Municipal, compuesto por las señoras Dayana Álvarez Cisneros y Gabriela Oviedo Villalobos, por la pronta presentación del informe de labores de este primer año, extiende la felicitación a la presidencia y vicepresidencia por el excelente trabajo, señala que algunas personas le han dicho que se ha unido a ellos, considera que el cantón merece que se trabaje en unidad, para el beneficio de la misma comunidad, destaca que en este Concejo se han encontrado amigos, haciendo que el Concejo vaya en una dirección de trabajo mancomunada para el bienestar del cantón, reitera que el ha sido un buen año, conducido por una buena presidencia municipal a cargo del señor Mora Altamirano.

ALBA IRIS ORTIZ RECIO: Brevemente quiere dar una explicación a la consulta formulada por la señora Miranda Fricke y el señor Lizano Serrano, comenta que las comisiones no son indefinidas, tienen plazo que les da vida y es a partir de ese plazo que pueden operar, las Comisiones Especiales que habían sido creadas en el 2020, tenían un plazo de seis meses, sin embargo ese plazo fue extendido a un año, a raíz de la situación de pandemia, señala que normalmente las Comisiones Especiales tienen un plazo corto, pues es un objetivo corto el que cumple, destaca que todas las comisiones fenecieron el 30 de abril, y de acuerdo a su discreción, el señor presidente tiene la potestad de nombrar las Comisiones, en cuanto el trabajo realizado por cada comisión, debería de ser trasladado a la comisión entrante para que se puedan apoyar en el tema que es continuo. Recuerda que las comisiones son de carácter público, por lo que cualquier persona puede asistir a las sesiones de estas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Destaca que tanto la presidencia como la vicepresidencia municipal, en conjunto con los regidores propietarios han trabajado en absoluto apego de la legalidad, cumpliendo con lo que un Concejo está llamado a hacer, reafirma que efectivamente las comisiones permanentes vencieron el 30 de abril, y de las Comisiones Especiales, únicamente el señor Pendones de Pedro,

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

de la Comisión de Movilidad, solicitó la ampliación del tiempo. Señala que todas personas que estarán conformando las comisiones, están citadas a cumplir con el proceso de instalación de cada una de las comisiones para el jueves 6 de mayo a las 18:00 horas. Comenta que la comisión saliente de movilidad podrá entregar el informe a la comisión entrante, para que se les dé continuidad a las labores, hace énfasis en el trabajo realizado en absoluto y total apego a la legalidad, incorporando a todas las fracciones en las comisiones nombradas. Insta a los miembros del Concejo a aportar en las comisiones, los invita a asistir a las sesiones de comisiones y aportar sus criterios.

CAPÍTULO 6°: MOCIONES.

19:33 ACUERDO Nro. 5. - CONCEJO DE CURRIDABAT. -MOCIÓN DE ALTERACION EN LA AGENDA. - A las diecinueve horas con treinta y tres minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno. A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad alterar la agenda para conocer la Moción, en atención al articulo 7°, del Capítulo 4°, de la presente Sesión.

1. **MOCIÓN PARA ATENDER CONSULTA EMITIDA POR PARTE DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Los Regidores que firman hacen la siguiente moción

Se procede a interpretar el acuerdo N.° 10, capítulo 4° de la sesión ordinaria N.° 07-2020 del día 16 de junio del 2020, en el sentido de que el nombramiento de la señora Dayana Alvarez Cisneros, cédula de identidad N.° 1-1218-0839, en el sentido de que dicho nombramiento es en forma interina, con cargo a la partida de remuneraciones, hasta que el Concejo disponga emitir el acto correspondiente, para sacar a concurso dicho plaza.

19:34 ACUERDO Nro. 6. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.

19:35 ACUERDO Nro. 7. - CONCEJO DE CURRIDABAT- PARA ATENDER CONSULTA EMITIDA POR PARTE DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. - A las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno. Vista la moción que se promueve, y sometida a votación, por unanimidad de votos se tiene por aprobada. En consecuencia, SE ACUERDA:

Se procede a interpretar el acuerdo N.° 10, capítulo 4° de la sesión ordinaria N.° 07-2020 del día 16 de junio del 2020, en el sentido de que el nombramiento de la señora Dayana Alvarez Cisneros, cédula de identidad N.° 1-1218-0839, en el sentido de que dicho nombramiento es en forma interina, con cargo a la partida de remuneraciones, hasta que el Concejo disponga emitir el acto correspondiente, para sacar a concurso dicho plaza.

19:36 ACUERDO Nro. 8. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con treinta y seis minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DEL ALCALDE:

1. **OFICIO MC-ALC-0288-04-2021.** Solicitud para dar inicio de proceso al proceso de Licitación Abreviada para la "Contratación de servicios de alimentación, bajo modalidad según demanda".

Me permito presentar al honorable Concejo Municipal la autorización para dar inicio de proceso al proceso de Licitación Abreviada para la "Contratación de servicios de alimentación, bajo modalidad según demanda".

Además. como respaldo a esta gestión, en este acto aporto y pongo a disposición del Concejo Municipal, por medio del oficio MC-PR-077-04-2021, con los documentos correspondientes.

Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. **OFICIO MC-ALC-0293-05-2021.** "Informe sobre cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal de Curridabat por parte de la Alcaldía Municipal para el período 01 de mayo 2020 al 01 de mayo 2021".

Conforme a los artículos 17 incisos a), d) y 121 del Código Municipal, me permito presentar al honorable Concejo Municipal el "Informe sobre cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal de Curridabat por parte de la Alcaldía Municipal para el período 01 de mayo 2020 al 01 de mayo 2021".

Se pone en conocimiento de todos los miembros del Concejo Municipal para que puedan realizar las consultas que consideren.

3. **ASUNTOS RELEVANTES DE LA ALCALDÍA.**

En uso de la palabra, el señor Jimmy Cruz Jiménez, comenta sobre los avances en materia de bienestar animal y las políticas en esa materia, se estará realizando del 10 a l 14 de mayo, de manera virtual el 4° Festival de Bienestar Animal, se estarán dando talleres, avances, información útil para todas las personas que tienen y que no tienen animales a su cargo, yendo de la mano bajo el concepto de tenencia responsable de mascotas y sana convivencia, espera puedan hacer extensiva la invitación.

Sobre otro tema, informa que se ha enviado a la Comisión de Vacunación y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quienes están haciendo de intermediarios para respaldar al Régimen Municipal, pues se han tenido reuniones y discusiones abiertas con el Poder Ejecutivo y las autoridades sanitarias, para que el personal que está a cargo en la atención directa de la emergencia desde sus inicios, sin que se haya dado ninguna afectación en la calidad de los servicios públicos brindados. Cita el caso de los compañeros de campo y de recolección que son los encargados de recoger hasta mascarillas contaminadas que las personas desechan, poniendo en riesgo su salud e integridad

física, situaciones por las que se ha procedido a enviar la solicitud en mención, tratando de hacer reconocer esa necesidad real que tienen los empleados municipales de vacunación, pues si la calidad de los servicios se paralizan la comunidad se ve directamente afectada, por eso se está haciendo este esfuerzo, por parte de un grupo de Alcaldes Municipales, pues son servicios públicos esenciales, que garantizan la salud pública de los cantones.

Hace recordatorio de las restricciones sanitarias emitidas por las autoridades de salud, destaca que la Municipalidad seguirá brindando sus servicios con los aforos y capacidades de atención reducidas, solicitadas por las autoridades y los funcionarios con puestos tele trabajables se mantendrán en esta modalidad, velando siempre por el buen funcionamiento de las labores.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se cierra la sesión al ser las 19:45 minutos.

OSCAR ARTURO MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

DAYANA ÁLVAREZ CISNEROS
SECRETARIA